

Cuerdo Ordil en las Salas e Ayuntamiento de Villa de Mazarrón
 de un año en veinte y dos de Abril de mil ochocientos
 cuarenta y cinco. Firmados los 11 de mayo
 en las Salas e Ayuntamiento. Lo siguiente.

Por la Comisión nombrada para reconocer
 las presas y Cañerías situadas en terrenos de
 los Herederos de D. José M.^o Fuentes, ^{sitas en el paraje} se dijo que ha-
 biendo pasado a las Ventas el morquite
 han reconocido las Cañerías antiguas situa-
 das en las tierras de los Herederos de Fuentes, y
 han visto que la Cañería se extiende has-
 ta una presa que situada en medio de
 las Ventas, forma el Arroyo que recoge
 las aguas que se filtran por las Arenas
 que se encuentran en la Cañería y balsa que
 se encuentran. La Comisión en vista de
 esta formación acordó que apareciendo
 pertenecer las Aguas de las Ventas
 al morquite, a los Herederos de D. José M.^o Fuentes
 no citados en sus atribuciones concedidas
 a los ^{Citados} y si cupieran a los Herederos en la posesión
 de ellas, concediéndoles el pleno uso en un año
 para que las pongan en cuenta, todo sin
 perjuicio de cualquier derecho que otros per-
 sonas puedan tener en las mismas.

Se dio cuenta al Dictamen a la Comi-
 sión encargada de Inspeccionar las Cuentas
 Generales e Contribuciones, y hizo cargo